



CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, la Ley 80 de 1993, y la Ley 1150 de 2007, el ordenador del gasto de la Personería Municipal de La Estrella, certifica que **MARTÍN ROGELIO CORREA VELÁSQUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **71.737.469**, acredita la idoneidad y experiencia requeridos, de acuerdo con el perfil señalado en los estudios previos, para ejecutar el siguiente objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO, ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO Y ATENCIÓN DE SERVICIOS QUE SEAN REQUERIDOS EN LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE LA ESTRELLA"** así:

PERFIL ACADÉMICO REQUERIDO	PERFIL ACADÉMICO DEL CONTRATISTA
Profesional con formación en el Núcleo Básico del Conocimiento del Ministerio de Educación Nacional en Derecho o áreas afines.	Abogado titulado, con Tarjeta Profesional No. 271265. Especialista en Derecho Procesal Penal y Especialista en Responsabilidad Civil y del Estado.

EXPERIENCIA REQUERIDA	EMPRESA O ENTIDAD	CARGO / CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA FIN	TIEMPO
Experiencia laboral de al menos un (1) año en atención al público	Santiago Mesa Correa	Abogado Asesor	01/01/2020	31/07/2023	43 meses
	Personería Municipal de La Estrella	Abogado - Contratista	13/01/2026	12/07/2026	5 meses y 29 días
TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA ACREDITADA					48 meses y 29 días

El señor Martín Rogelio Correa Velasquez ostenta el título profesional de Abogado, con Tarjeta Profesional No. 271265, correspondiente al Núcleo Básico del Conocimiento en Derecho y Afines exigido en el perfil, y cuenta adicionalmente con formación de posgrado en Derecho Procesal Penal y en Responsabilidad Civil y del Estado, formación pertinente para realizar la elaboración de documentos jurídicos y atención al público, que constituyen el objeto a ejecutar.

De otra parte, aporta experiencia que cumple con el mínimo de un (1) año exigido en el perfil.



Por lo expuesto, reúne las condiciones de idoneidad y experiencia exigidas.

Se expide en La Estrella, Antioquia, a los diez (10) días del mes de julio de 2026.

JUAN SEBASTIÁN ECHAVARRÍA LONDOÑO
Ordenador del Gasto

Proyectó: Ana Isabel Mesa Muñoz - Contratista *Quam.*
Revisó: Stefania Gómez Marín - Contratista *S*
Revisó: Catalina Ramírez Velásquez - Directora Administrativa *1*